Municipalidad de San Isidro

ANIBAL CORVETTO R. NOTARIO DE LIMA PLAZA 27 de NOV. 250 SAN ISIDRO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17 Miércoles, 13 de setiembre de 2017

Siendo las dieciocho horas del día miércoles trece de setiembre de dos mil diecisiete en el Salón de Reuniones del Piso 1 del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17, bajo la Presidencia del señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY, CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ, OLIVER STARK PREUSS** y **JAVIER PAINO SCARPATI** y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES,** actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR.**

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 17-2017, por favor señor Secretario General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretario General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretario General: Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 16, de fecha 23 de agosto de 2017, a someterse a votación.
Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Secretario General

Alcalde: Se somete a votación aprobar la dispensa de la lectura del Acta N° 16. ¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 16, ¿Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, por favor levantar la mano para establecer un rol de intervenciones?
Pasamos al voto.

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 13 de setiembre de 2017

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

1. DESPACHO

Alcalde: Señor Secretario General por favor sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretario General: Señor Alcalde tenemos en Despacho los siguientes documentos:

1. **SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MANUEL VELARDE DELLEPIANE, SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2017-MSI DEL 23 DE AGOSTO DEL 2017, QUE AUTORIZO SU VIAJE DEL 26 AL 28 DE SETIEMBRE PARA ASISTIR AL XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALISTAS, EN LA CIUDAD DE CALDAS, MANIZALES, COLOMBIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AUTORIZADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 Y 28 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIN GENERAR UN GASTO ADICIONAL AL PREVIAMENTE AUTORIZADO Y ENCARGANDO EL DESPACHO DE ALCALDÍA AL SEÑOR TENIENTE ALCALDE, JAVIER BEDOYA DENEGRI, DURANTE EL MISMO PERIODO.**

Alcalde: Se somete a votación para que se pase a la Orden del Día, el documento presentado por el Alcalde, Manuel Velarde Dellepiane.
¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

Aprobado por unanimidad y pasa a la Orden del Día.

2. **CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 19 AL 26 DE SETIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación para que pase a la Orden del Día el documento presentado por el señor Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle.

Municipalidad de San Isidro

ANIBAL CORVETTO R. NOTARIO DE LIMA PLAZA 27 de NOV. 250 SAN ISIDRO

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 13 de setiembre de 2017

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

Aprobado por unanimidad y pasa a la Orden del Día.

3. **CARTA PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA YOLANDA ANITA LANATA DENTONE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 20 DE SETIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación para que pase a la Orden del Día el documento presentado por la señora Regidora **ANDREA LANATA DENTONE**.
¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

Aprobado por unanimidad y pasa a la Orden del Día.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

Secretario General: Los señores regidores que tengan algún informe que presentar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretario General: No hay informes en la presente Estación, señor Alcalde.

3. PEDIDOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Secretario General

Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

Secretario General: Los señores regidores que tengan algún pedido que realizar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
El regidor Oliver Stark, por favor.

Regidor Stark Preuss: Sí, quería, no sé si es informe o pedido, creo que los dos, para hacer un comentario sobre un informe del INDECOPI hecho hace poco, en el que San Isidro sale jalado, sale con 05 en cuestiones de desburocratización, en cuestiones de no generar más trabas burocráticas al vecino. En el mismo informe se menciona que nuestro vecino, Miraflores, sale como primero en todo lo contrario,

en ser una institución pública que ha logrado desburocratizar, eliminar trabas. Entonces San Isidro con 05, Miraflores con 20, no me gusto para nada a mí leer eso, en vista que yo personalmente he estado enfocado en el tema desde el inicio de nuestra gestión y entiendo que se han hecho algunos esfuerzos, me consta, la Gerente me ha informado al respecto; pero parece que no lo estamos haciendo bien o no es suficiente lo que estamos haciendo; entonces yo quisiera pedir se nos vuelva a informar o hacer una presentación al respecto en comisiones para ver qué está pasando y dónde podemos mejorar, qué podemos hacer. Hay toda una metodología implementada, el RIA, el Análisis de Impacto Regulatorio de las medidas, es un tema conocido, alguien tiene que ocuparse en la Municipalidad, entiendo que por ahí hay un área específica que es la que centraliza todas las normas que nosotros damos, quizás a esa área se la pueda usar para que reúna y en castellano entendible y no de abogados, disculpen los abogados, puedan explicarnos qué pasa acá y ver qué podemos hacer, porque nos queda todavía un par de buenos meses de gestión, así que a ver si pasamos a la lista de los de 20 y salimos de las de 05, gracias.

Alcalde: Le doy el uso de la palabra a la Gerente Municipal, para que dé unas pequeñas explicaciones y alcances al respecto.

Gerente Municipal: Buenas tardes señores regidores, efectivamente esta fue una conversación que tuvimos con el regidor Stark, en la comisión pasada. Personalmente también nos sorprendió salir en los primeros lugares de esta lista porque efectivamente hemos venido haciendo bastantes esfuerzos para eliminar una serie de barreras que vienen de normas bastante antiguas y que son evidentemente barreras burocráticas y otras han sido declaradas así por INDECOPI. Hay un grupo que todavía están pendientes de eliminarse que responden básicamente a normas urbanísticas que están vinculadas a los temas de zonificación que están en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima; pero independientemente de eso, la Oficina de Planeamiento Urbano en el marco de sus competencias en las que puede eliminar, está ya por finalizar una norma que va a eliminar muchas de estas, valga la redundancia y que próximamente se las vamos a traer.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría General

También para informarles que tuvimos una reunión con el Presidente de INDECOPI, el Alcalde estuvo presente en esa reunión y ellos nos han invitado a trabajar conjuntamente con ellos, para que antes de sacar una norma, poder conversarla con ellos y ver si desde el punto de vista de INDECOPI constituye una barrera o no y de hecho estamos trabajando ya de la mano con INDECOPI para ir eliminando cualquier norma que va a ser considerada de esta manera. En realidad la gestión desde un inicio se preocupó por estos temas. De manera personal, les digo, que cuando trabajé en el MEF, efectivamente sabíamos que San Isidro tenía muchas

Municipalidad de San Isidro

ANIBAL CORVETTO R.
PLAZA
27 de NOV. 250
SAN ISIDRO
NOTARIO DE LIMA

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 13 de setiembre de 2017

normas de este tipo y ya venía con ese conocimiento previo y estamos trabajando en eso.
Desde la semana pasada la Gerencia Municipal se les ha enviado un Memorándum Circular a todas las áreas para que identifiquen todas las normas que desde el punto de vista de sus competencias puedan ser consideradas como barreras y que el Gerente de Asesoría Jurídica las analice, con los especialistas de INDECOPI y proceda a elaborar el tercer paquete; porque el segundo ya está en camino, el tercer paquete de normativas que vendría a eliminar todo esto.

Secretario General: No hay más intervenciones, señor Alcalde.

Alcalde: Pasamos a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA

Secretario General: Señor Alcalde, como primer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

1. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO 2018-2020.**

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
Pasamos al voto.
Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba el Plan estratégico Institucional de la Municipalidad de San Isidro 2018 – 2020, con la dispensa del trámite de lectura para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretario General

Aprobado por Unanimidad.

Secretario General: Señor Alcalde, como segundo punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

2. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL EJERCICIO 2018.**

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 13 de setiembre de 2017

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
El regidor Javier Paino.

Regidor Paino Scarpati: Gracias Señor Alcalde. Solamente para transmitir mi línea de pensamiento y el motivo de mi votación al respecto de este ítem. Se discutió a fondo durante las comisiones los detalles de esto y me queda aún claro de que la supuesta disminución de arbitrios que se nos explicó me parece a mí que no es tal, siempre y cuando nosotros continuemos en el cuadro que se nos mostró, continuemos haciendo gastos de arbitrios usando los impuestos prediales, porque los impuestos prediales no se deberían utilizar para el gasto corriente y entonces no queda claro cómo es que nosotros podemos estar disminuyendo arbitrios cuando nosotros estamos con los arbitrios todavía insuficientes; eso quiere decir que no se está disminuyendo, no es una cifra real hasta que no podamos nosotros librarnos del uso de los impuestos prediales como gasto corriente. Es una disminución que además es solamente nominal, porque un 0.49% de disminución de arbitrios, no implica ningún tipo de diferencia para el vecino. Entonces, yo sugiero porque es mi obligación como regidor de esta Municipalidad, de que nosotros aprovechemos la ola en la que estamos, la señora Gerente y el Departamento de Administración han conseguido disminuir el gasto de prediales, considerablemente. Entonces aprovechemos que estamos en esta viada para disminuir completamente y sincerar realmente los gastos, eliminar completamente el uso de los prediales para el gasto corriente. Una sugerencia por ejemplo es el tema de la contratación de los policías. La contratación de policías es algo con lo cual nosotros venimos luchando por tiempo y es correcta y es necesaria, y, hemos venido esperando y hemos venido pidiendo y estoy de acuerdo; sin embargo, yo consideraría correcto que la contratación de estos policías en su tiempo disponible, sea hecha con el gasto de los arbitrios, sin necesidad de subirlos, simplemente modificar, ordenar, reacomodar el gasto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, no aumentarle el presupuesto a Seguridad Ciudadana, un millón de soles más al año, para contratar a esos policías. ¿Por qué lo digo?. Según el artículo que ha salido en Caretas, en una ...

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretario General

Alcalde: Tiempo Regidor, un minuto más.

Regidor Paino Scarpati: En una carta a Caretas, en aplicación a la Ley N° 30649, los policías que vamos a contratar nosotros, no son policías con los regulares 3 años de entrenamiento, son policías a los cuales se les ha reducido el entrenamiento a 6 meses; entonces, contratémoslos, pero no tenemos que gastar un millón de soles más, modifiquemos el presupuesto de Seguridad Ciudadana.
Yo no estoy en contra de la Gerente que está haciendo una buena labor, pero sinceramente cuando ella presenta sus números desde enero hasta setiembre, el número de incidentes no ha disminuido, es 49%, 43%, 45% y así estamos hace

ANIBAL CORVETTO R. NOTARIO DE LIMA PLAZA 27 de NOV. 250 SAN ISIDRO

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 13 de setiembre de 2017

meses. Hemos comprado ya camionetas y no hemos mejorado los números; se dice que hemos mejorado, pero no hemos mejorado. Ahí está claro el cuadro.
Entonces, si nosotros no hemos conseguido mejorar el número para qué seguimos inyectando dinero; mejor veamos bien el presupuesto de Seguridad Ciudadana y sinceremos además los números, pues si no, no hay una disminución real de arbitrios. Gracias.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde, señores vecinos. Buenas tardes. La verdad que quiero tratar de entender un poco la intervención del regidor que me ha antecedido en el uso de la palabra. La determinación del costo del arbitrio, es el costo efectivo del servicio por el que se presta. Uno determina el costo del arbitrio en función de lo que realmente te cuesta el servicio. No entiendo la intervención o el tema del predial en este tema. Estamos hablando de arbitrios, no entiendo cómo llegó el predial acá a este tema. Lo que se está aprobando acá, básicamente, es una disminución en el pago de arbitrios en 0.49%. Hay distintas partidas efectivamente: barridos de calles, recojo de residuos sólidos, parques y jardines y seguridad ciudadana. En algunos está bajando el monto y en otros como seguridad ciudadana se está aumentando ligeramente el monto a S/ 800,000, básicamente para la contratación de policías para que puedan integrar, lo que se llama el patrullaje integrado. ¿Qué es el patrullaje integrado? Que haya un efectivo policial dentro de las patrullas de Serenazgo, que son las que hoy día tenemos, que hemos comprado y que están pintadas de blanco, que anteriormente la Municipalidad de San Isidro, contrataba bajo el esquema del 24x24, pero que el Gobierno anterior lo eliminó, y este Gobierno lo ha repuesto de una forma distinta y la tarifa por la cual se contrata a cada policía, la tarifa horaria, está determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas; no es una tarifa finalmente que uno pueda pactar con la misma Policía o con el Ministerio, entonces finalmente, el número de policías que nosotros necesitamos, es pagado en función a una tarifa pre establecida, entonces es un monto fijo, estable y finalmente eso es lo que necesitamos hoy en día para combatir el tema de seguridad ciudadana, porque como hemos explicado en varias oportunidades, el Serenazgo o el Cuerpo de Serenazgo es una entidad netamente preventiva del delito, más no lo combate, no tiene determinadas características y capacidades que tienen los efectivos policiales, como por ejemplo: detener a una persona, portar armas, entonces, es necesario contar con esos efectivos policiales en las patrullas de Serenazgo que anteriormente contábamos y que hoy en día no contamos.
Por eso el incremento en la partida de Seguridad Ciudadana. Sin embargo en lo que se refiere a barridos de calles, recojo de residuos sólidos, parques y jardines se han reducido los montos, se han ajustado y en el total de arbitrios finalmente que se piensa cobrar a los vecinos proyectados para el 2018, se está reduciendo en 0.49%, en otras palabras se van a pagar menos arbitrios, los vecinos van a pagar menos arbitrios y se les va a dar un mejor servicio, más eficiente en las distintas partidas,

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Secretario General

y, por el contrario, en el tema de seguridad ciudadana se va a mejorar contratando a la Policía Nacional, entonces, eso es lo que quería un poco explicar que contenía este proyecto de Ordenanza que finalmente vamos a aprobar o vamos a discutir hoy en día, para que los vecinos tomen conocimiento que se están bajando los arbitrios. Que determinada partida se está subiendo, por lo que acabo de explicar, pero hay otras partidas que están bajando y el total, entre sumas y restas, hace una diferencia de 0.49% en lo que se estaría reduciendo el arbitrio. Muchas gracias.

Regidor Paino Scarpati: Yo estoy de acuerdo con la contratación de los policías, sin embargo, está claro que no estamos contratando a los Policías los regulares, estamos contratando policías con 6 meses de entrenamiento. Pero, estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo en que necesitamos los policías para hacer los arrestos eficientes; pero yo estoy diciendo que por qué tenemos que gastar más dinero, porque no simplemente se saca de la partida, que ya tiene el departamento de Seguridad Ciudadana para poder realmente bajar los arbitrios, no solamente el 0.49% una disminución real de los arbitrios, se puede hacer, se puede hacer porque nosotros al no estar alterando, al no haber disminuido la incidencia de criminalidad, porque fluctúa entre 30% y 50%, no baja más de ahí, ya bajó pero ahí quedó, nosotros deberíamos reestructurar el tema de Serenazgo, ya que vamos a tener patrulleros, de repente ahorrar un poco en Serenazgo también, ya que invertimos un montón en automóviles, perdón señor Alcalde, a ese iba mi punto, a ser más eficientes, no ha no disminuir el arbitrio, el arbitrio está bien que lo disminuyamos sino que lo podemos disminuir más si es que nosotros no somos tan liberales con el gasto, porque estamos hablando de un millón de soles, que al final por el cuadro que nos presentaron, que no sé porque no lo entienden, porque el cuadro estaba claro, todavía tenemos un millón de soles que estamos echando manos del predial.

Regidor Bedoya Denegri: gracias, señor Alcalde, simplemente, para hacer una aclaración. La característica del efectivo policial que finalmente el Ministerio del Interior va a poner a disposición de las Municipalidades, es algo que depende exclusivamente de ellos; nosotros no elegimos qué tipo de policía o que características son, finalmente su comando o finalmente el Ministerio del Interior en este caso es el que decide, qué tipo de policía va a poner a disposición de las Municipalidades, en eso no tenemos nada que hacer nosotros.
Respecto al tema de la reestructuración, a la reducción o despido de Serenazgo creo que no va de acuerdo a las necesidades del Distrito y no va de acuerdo a lo que quiere el vecino. De acuerdo a lo que hemos podido ver y lo que nos ha podido explicar, nosotros necesitamos llegar a un determinado número de serenazgos para tener el número eficiente, necesitamos más serenazgos que los estamos complementando hoy en día; en vez de contratar más serenazgos y llegar al número ideal que necesitamos, los estamos complementando con los policías que vamos a contratar, pero no pasa por reducir Serenazgo, al contrario, pasa por contratar más

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

Municipalidad de San Isidro

ANIBAL CORVETTO R. - NOTARIO DE LIMA - PLAZA 27 de NOV. 250 SAN ISIDRO

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 13 de setiembre de 2017

serenazgo, pero como no hay el presupuesto para hacerlo, se está prefiriendo contratar a determinado número de policías, que son en este sentido, más eficientes por las características que tiene un policía y que no tiene un serenazgo y hoy en día es lo que se puede gastar.
En consecuencia, no podemos despedir, no sería lo ideal, despedir serenazgos. No es lo que el vecino está pidiendo, quieren justamente más serenazgos. Gracias.

Alcalde: ¿Algún comentario adicional? Pasemos al voto. Se somete a votación el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del Ejercicio 2018, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?: 7 votos, de los Regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Cajina Samamé, Ramírez CHávarry y Stark Preuss.
¿En contra? 2 votos, de los Regidores Alva Arroyo y Paino Scarpati.

Aprobado por **MAYORÍA.**

Secretario General: Se deja constancia del ingreso del Regidor Jaime Alva Arroyo a sesión y de la Regidora Andrea Lanata Dentone.
Señor Alcalde, como tercer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

3. **SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MANUEL VELARDE DELLEPIANE, SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2017-MSI DEL 23 DE AGOSTO DEL 2017, QUE AUTORIZO SU VIAJE DEL 26 AL 28 DE SETIEMBRE, PARA ASISTIR AL XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALISTAS, EN LA CIUDAD DE CALDAS, MANIZALES, COLOMBIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AUTORIZADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 Y 28 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIN GENERAR UN GASTO ADICIONAL AL PREVIAMENTE AUTORIZADO Y ENCARGANDO EL DESPACHO DE ALCALDÍA AL SEÑOR TENIENTE ALCALDE, JAVIER BEDOYA DENEGRI, DURANTE EL MISMO PERIODO.**

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto.
Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar, la solicitud presentada por el señor Alcalde Manuel Velarde Dellepiane, solicitando la modificación del Acuerdo de Concejo N° 070-2017-MSI del 23 de agosto del 2017, que autorizó su viaje del 26 al 28 de setiembre, para asistir al XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, en la ciudad de Caldas, Manizales, Colombia, con la finalidad que sea autorizado por el periodo comprendido entre el 24 y 28 de setiembre del presente año, sin

generar un gasto adicional al previamente autorizado y encargando el Despacho de alcaldía al señor Teniente Alcalde, Javier Bedoya Denegri, durante el mismo periodo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los Regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Cajina Samamé, Ramírez CHávarry, Stark Preuss y Paíno Scarpati
¿Abstenciones? 1 Voto, del Regidor Alva Arroyo

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretario General: Señor Alcalde, como cuarto punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

4. **LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, DEL 19 AL 26 DE SETIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar, la licencia solicitada por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle del 19 al 26 de setiembre de 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores regidores que estén:

¿A favor? 9 votos de los Regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Cajina Samamé, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretario General: Señor Alcalde, como quinto punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

5. **LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA ANDREA LANATA DENTONE, DEL 20 DE SETIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Pasamos a voto. Se somete a votación aprobar, la licencia solicitada por la regidora Andrea Lanata Dentone, del 20 de setiembre al 19 de octubre de 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

Municipalidad de San Isidro

ANIBAL CORVETTO R. NOTARIO DE LIMA PLAZA 27 de NOV. 250 SAN ISIDRO

ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 17
Miércoles, 13 de setiembre de 2017

¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos de los Regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Cajina Samamé, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretario General: Señor Alcalde no hay más temas en el Orden del Día.

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la Sesión, muchas gracias a todos. Buenas tardes.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
HUGO MILKO ORTEGA POLAR
Secretario General